

Seguro de rendimientos de olivar

27-09-2010

Normativas

Objeto:

De conformidad con la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de seguros agrarios combinados; con el Real Decreto 2329/1979, de 14 de septiembre, que la desarrolla, con el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2010, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de diciembre de 2009, y a propuesta de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), por la presente orden se definen las producciones y rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y, por último, los precios unitarios del seguro de rendimientos de olivar (cosecha 2011/2012).

Concepto:

En la orden se detallan conceptos relativos a:

Artículo 1. Producciones asegurables.

Artículo 2. Definiciones.

Artículo 3. Condiciones técnicas mínimas de cultivo.

Artículo 4. Condiciones formales del seguro.

Artículo 5. Rendimiento asegurable.

Artículo 6. Revisión de la base de datos.

Artículo 7. Ámbito de aplicación.

Artículo 8. Periodos de garantía.

Artículo 9. Periodo de suscripción.

Artículo 10. Precios unitarios.

ANEXO I: Información básica y criterios adoptados para la selección de explotaciones incluidas expresamente en la base de datos y el cálculo del rendimiento máximo a efectos del seguro.

ANEXO II: Rendimiento máximo asegurable en plantaciones nuevas y en plantaciones con podas severas.

ANEXO III: Fecha límite de finalización de garantías.

ANEXO IV: Precios unitarios.

Base legal:

Orden ARM/2772/2008, de 19 de septiembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de rendimientos de olivar (cosecha 2009/2010), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

[ORD2008-2772-39939-39944.pdf](#) [1]

Orden ARM/2595/2009, de 17 de septiembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las

condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los

periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de rendimientos de olivar (cosecha 2010/2011), comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

<!--

/* Style Definitions */

p.MsoNormal, li.MsoNormal, div.MsoNormal

{mso-style-parent:"";

margin:0cm;

margin-bottom:.0001pt;

mso-pagination:widow-orphan;

font-size:12.0pt;

font-family:"Times New Roman";

mso-fareast-font-family:"Times New Roman";}

a:link, span.MsoHyperlink

{color:blue;

text-decoration:underline;

text-underline:single;}

a:visited, span.MsoHyperlinkFollowed

{color:purple;

text-decoration:underline;

text-underline:single;}

@page Section1

{size:612.0pt 792.0pt;

margin:70.85pt 3.0cm 70.85pt 3.0cm;

mso-header-margin:36.0pt;

mso-footer-margin:36.0pt;

mso-paper-source:0;}

div.Section1

{page:Section1;}

-->

<http://besana.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2009-2595-82016-82033.pdf> [2]

Orden ARM/2501/2010, de 17 de septiembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de rendimientos de olivar (cosecha 2011/2012), comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2010-2501-82101-82118.pdf> [3]

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2008-2772-39939-39944.pdf>

[2] <http://besana.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2009-2595-82016-82033.pdf>

[3] <http://www.besana.es/es/../../../../legislacion/leg/boe/ORD2010-2501-82101-82118.pdf>